

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# Crearán base para reconocer cadáveres

## NUEVA UNIDAD DE BÚSQUEDA EN CDMX

### La Fiscalía alista el sistema de consulta de datos con apoyo del banco de ADN

MANUEL COSME

**L**a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) creará un nuevo sistema de consulta de datos de cadáveres desconocidos para complementar la búsqueda de personas desaparecidas.

El Programa de Persecución Penal de 2024, que Ulises Lara, encargado del despacho de la institución, remitió al Congreso de la Ciudad de México el viernes 2 de febrero, contiene esa propuesta en la parte referente a las Estrategias de Seguimiento de Búsquedas y Localización de Personas Desaparecidas.

El sistema de consulta perfila como punto de partida el Banco de ADN que nació para resguardar la información genética de agresores sexuales y feminicidas sentenciados y que fue certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación. Además la FGJ actualizará los protocolos de actuación de especialidades periciales.

En noviembre del año pasado, la entonces fiscal Ernestina Godoy solicitó un presupuesto de mil siete millones de pesos adicionales para fortalecer la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

El programa tiene seis objetivos a fortalecer en este tema, además de la creación de ese sistema de consulta: la consolidación de jornadas de búsqueda masivas para concluir el rezago de casos, formalizar los resultados de búsqueda masivas y la publicación de una base unificada y re-

sultados de búsqueda generalizada en un sitio de Internet.

La Fiscalía también considera diseñar, crear y formalizar una unidad especializada en búsqueda masiva en la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la formación de la Unidad Multidisciplinaria de la Búsqueda de Personas. También revisará el protocolo Unificado de Actuación pericial.

Este proyecto se suma al de la creación del Centro de Resguardo para conservar los cuerpos no reconocidos y agilizar la identificación de personas desaparecidas, aunque aún no se define la fecha para que entre en funciones.

Como informó **El Sol de México** en septiembre pasado, cada día los cuerpos de dos personas llegaron a fosas comunes de la Ciudad de México, en ocasiones sin el consentimiento de sus familiares, según advirtió Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

Ese mes Emiliano Rosales Morales, titular de la Unidad de Implementación de la Fiscalía capitalina, reconoció la necesidad de tener un sistema de información sobre personas que fallecen, desde el primer momento hasta que los entregan a sus familiares.

A su manera de ver dijo que el primer punto es no permitir que sigan las desapariciones en la Ciudad de México y en segundo lugar está la localización inmediata de las personas y las investigaciones.



Agregó que más que hablar de la coordinación absoluta de las autoridades, es que las instituciones de seguridad y justicia investiguen estos casos, que usen sus herramientas y personal para ello.

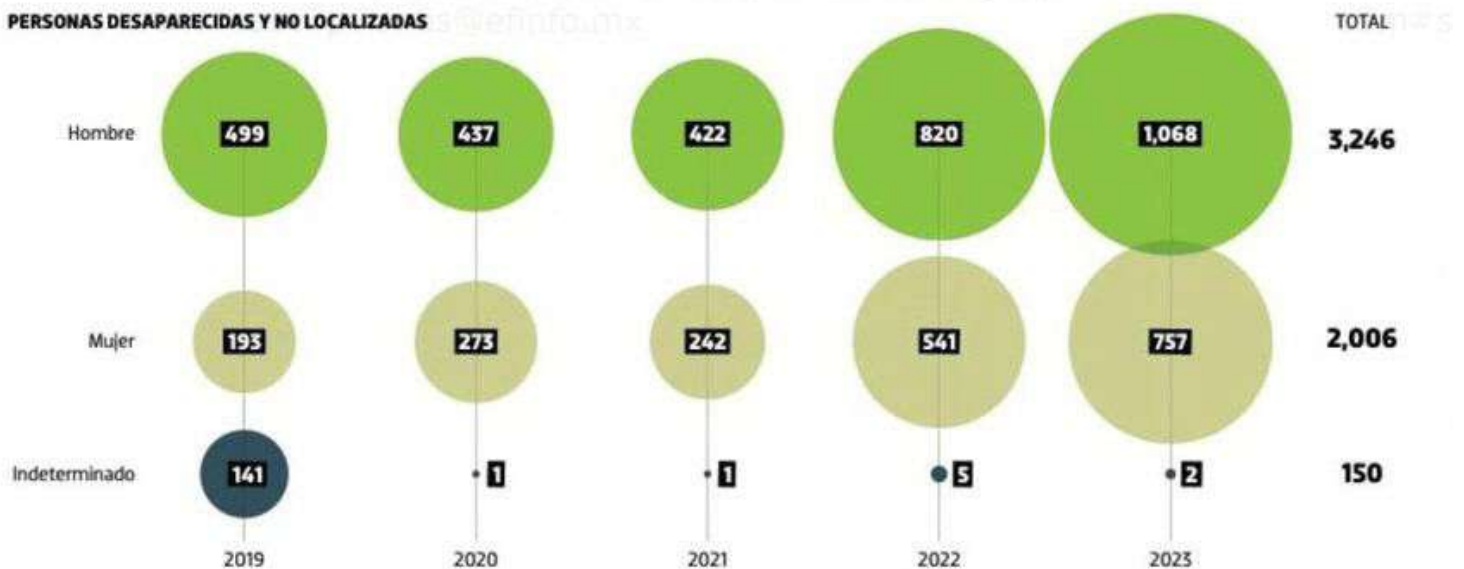
“Si no asumimos que las fiscalías y las policías tienen herramientas para encontrar a las personas en cuanto desaparecen, el fenómeno se va a seguir perpetuando y complejizando. En este sentido, la perspectiva de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es una búsqueda inmediata”, expuso Rosales.

**Dentro del** plan de trabajo de la Fiscalía para este año está el diseño y creación de la unidad especializada en búsqueda masiva

**LA BÚSQUEDA**

En los últimos cinco años aumentaron los reportes de personas desaparecidas o no localizadas, de acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda.

PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Gráfico: Rdofo Gómez García



# En 2024, FGJ pone la mira en la corrupción inmobiliaria

Envía al Congreso capitalino el Plan de Política Criminal para este año en el cual prioriza acciones para evitar que el *modus operandi* que ha detectado se repita en la CDMX

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com

Como parte del Plan de Política Criminal 2024, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) busca que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México incluya el *modus operandi* utilizado por el llamado *Cártel Inmobiliario*.

En el documento presentado al Congreso capitalino, la fiscalía señala que el Sistema Anticorrupción local realizará "la compilación y procesamiento de la información consistente en las conductas, actividades y demás elementos, para identificar las causas que generaron estos hechos de corrupción".

Destaca que el objetivo es "que este *modus operandi* no se repita en la Ciudad, para lo cual, permitirá al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la compilación y procesamiento de la información".

El plan para atacar este delito también consiste en que las denuncias serán clasificadas como "corrupción Inmobiliaria", para que sean atendidas por la fiscalía capitalina de acuerdo con la reforma enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres, al Congreso.

La iniciativa busca incluir el capítulo 15 en el Código Penal local para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria e imponer penas de 10 a 20 años de prisión.

El Plan de Política Criminal 2024 refiere que a través de las investigaciones de la fiscalía, se logró identificar el modelo de actuación de la anterior administración, que "realizó el uso indebido de recursos públicos, y aprovechándose de las atribuciones y facultades de algunas alcaldías en materia de desarrollo urbano, realizaron actos de corrupción al permitir violaciones a las normas urbanas y de construcción".

Añade que por el esquema de corrupción inmobiliaria se formularon diversas imputaciones ante un juez de Control que derivaron en 31 vinculaciones a proceso; 10 inmuebles entregados como reparación del daño, 59 asegurados y 52 domicilios cateados; cinco cuentas bancarias aseguradas y 10 fichas rojas tramitadas para dar con responsables de esta operación.

Otro de los puntos es "fortalecer" la coordinación con las unidades de Inteligencia Financiera, tanto de la Ciudad de México, como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para

contar con datos de prueba que robustezcan las investigaciones contra servidores y exfuncionarios por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Uno de los puntos centrales del documento es que la fiscalía pondrá "en el centro a la víctima", para atender de manera prioritaria a las personas que se vieron afectadas por el *Cártel Inmobiliario*.

Refiere que tras las investigaciones y aseguramientos, las víctimas no pueden habitar ni regularizar sus viviendas. Esto representa 20% de los inmuebles, es decir, 59 que se encuentran bajo investigación.

Para ello, la FGJ implementará una mesa de atención y diálogo con las víctimas de corrupción inmobiliaria que no pueden habitar ni regularizar sus viviendas.

## Delitos

El documento enviado al Congreso de la Ciudad de México por el encargado de despacho de la fiscalía, Ulises Lara, refrenda la reducción de delitos de alto impacto de 60.29% de 2019 a 2023.

Sin embargo, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que hasta noviembre de 2023 se incrementaron 9.6% los delitos como homicidio doloso en comparación con 2022.

Así como el robo a casa-habitación, el cual durante los primeros 11 meses de 2023 se contabilizaron 3 mil 165 carpetas.

Otro delito de alto impacto que presentó registros al alza, según el SESNSP, es la extorsión, con un aumento de 8.6% en comparación con enero a noviembre de 2022.

Hasta el cierre de ese año, el homicidio registraba 778 carpetas de investigación; el robo a casa-habitación, 3 mil 433, mientras que la extorsión, 496. ●



# 10 A 20

**AÑOS DE PRISIÓN**  
por corrupción inmobiliaria propone  
el jefe de Gobierno.

# 59

**INMUEBLES**  
se encuentran asegurados  
y bajo investigación.



La fiscalía capitalina expone que implementará una mesa de atención con las víctimas de corrupción inmobiliaria que no pueden regularizar sus viviendas.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS